DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 7 de marzo de 2023 | NÚM. 51

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa que regula los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra incluyendo, entre el alumnado con derecho a subvención, al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo e intenso de despoblación.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 23 minutos).

10-23/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa que regula los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra incluyendo, entre el alumnado con derecho a subvención, al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo e intenso de despoblación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Educación de 7 de marzo, en la que tenemos un único punto por la que se presenta una moción en la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa que regula los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra incluyendo, entre el alumnado con derecho a subvención, al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo e intenso de despoblación. La moción está firmada por Geroa Bai, EH Bildu, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra y la presenta la señora Ruiz del grupo EH Bildu por un tiempo de quince minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Quiero agradecer a los componentes de esta Comisión su participación ya a estas alturas del curso y, sobre todo, a estas horas en una moción que tiene que ver con dos problemáticas entrecruzadas: por una parte, con la despoblación, con la cohesión territorial, con la necesidad de garantizar unos servicios públicos de calidad también en el ámbito educativo, en las zonas rurales, y por otra parte, con la organización, con la financiación de los comedores escolares también desde el punto de vista de la equidad y desde la igualdad de oportunidades; los comedores escolares no solo como espacio educativo, que también, sino también para garantizar una alimentación saludable, etcétera. Y todo con relación a la equidad, tanto cohesión territorial, como citaba anteriormente, como con la cohesión social.

Desde luego, la moción que presentamos hoy no tiene la pretensión de solucionar todos estos problemas, lógicamente, ni mucho menos. Tiene un objetivo mucho más simple que es ayudar a buscar soluciones a una situación concreta en este caso. Creo que en octubre fue cuando algunos grupos nos reunimos con representantes de la plataforma Pirieskolak, que aglutina familias fundamentalmente de los Pirineos, pero también hablamos de localidades no estrictamente pirenaicas pero sí en riesgo extremo intenso de despoblación, y también con representantes de Sortzen. Nos remitieron diversa documentación. Nos aportaron datos que algunos de ellos, yo creo, desconocíamos de las cuotas que están llegando a pagar determinadas familias en algunas localidades como Valcarlos, Luzaide, por ejemplo, de hasta catorce euros, o en Erro, Garralda, etcétera y nos hicieron unas peticiones muy concretas que hemos adaptado. No las hemos traído directamente, las hemos adaptado en esta moción.

Es evidente que los centros escolares de las zonas rurales se ubican en poblaciones que suelen ser las más céntricas a nivel comarcal, no tienen por qué ser las más pobladas. En este sentido, de estas zonas de las que estamos hablando suelen ser colegios pequeños. Cuanto más pequeño es el colegio, lógicamente, más caro resulta el servicio de comedor para las familias. El gasto hay que repartirlo entre menos familias y las cuotas suelen ser elevadas. El problema afecta, fundamentalmente, al alumnado no transportado, en tanto en cuanto el Departamento de Educación pone un tope, pone un gasto techo para el alumnado transportado. Citaban algunos

datos muy concretos que nos llamaron la atención por las cuotas tan elevadas en algunas localidades. Esta plataforma había tenido, y así nos lo expuso, algunas reuniones con responsables del Departamento de Educación. Había estado también con el presidente del Consejo Escolar, con responsables también de Cohesión Territorial, concretamente de proyectos estratégicos, y según nos relataron, se les había transmitido que haría falta en su caso una modificación de la normativa, un nuevo decreto foral que incluyera también como beneficiario de las ayudas a comedores al alumnado de Navarra en riesgo de despoblación.

Nos hablaron de más allá de las localidades pirenaicas. Nos hablaron de ocho colegios comarcales y unitarios de Erro, de Aurizberri, de Luzaide, Garralda, Ochagabia, Erronkari, Goizueta o Jauntsarats. Y ahí había dos cuestiones: por una parte, y así intentamos recoger en el acuerdo presupuestario firmado con el Gobierno de Navarra, es cierto que hay una partida que en este presupuesto 2023 asciende a ciento diez mil euros para subvenciones a localidades, porque van directamente a los ayuntamientos de menos de mil quinientos habitantes, para comensales no transportados en comedores escolares autorizados. Y ahí sí que recogíamos, en el acuerdo presupuestario, no en la enmienda que posteriormente el departamento nos instó a dejar como estaba esa partida, pero sí que consta la necesidad de modificar esos criterios de distribución para atender también o especialmente a las zonas rurales en riesgo de despoblación.

Además de eso, porque estamos hablando de una partida de subvenciones concretas, el acuerdo también recogía la necesidad de adoptar medidas estructurales y, por ello, en el mismo acuerdo se aludía a que el Departamento de Educación se comprometiera a revisar y modificar en su caso, la normativa relativa a los comedores escolares para garantizar al menos una horquilla razonable sobre la base de la renta, que es una cuestión que también les planteamos los diferentes grupos que nos reunimos con ellas en la reunión, que no suponga una diferencia tan grande en las cuotas que debe pagar el alumnado no transportado con especial atención a las zonas rurales en riesgo de despoblación.

Esto es concretamente lo que recoge el acuerdo presupuestario y hablamos de una horquilla razonable porque, cogiendo el ejemplo más extremo, seguramente, que era, a la vista de los datos que nos aportaron, el ejemplo de Valcarlos. El alumnado transportado que tiene un techo de gasto de 1,75 euros por día y el resto que tenga 14 euros. Es cierto que no es una problemática específica de estas zonas y más con la instauración de la extensión de la jornada continua, es cierto que en muchos comedores escolares hay menos familias y que el gasto del del comedor escolar se ha incrementado de precio también en Pamplona, en muchas zonas de Pamplona y en otras localidades, pero en todo caso, por eso presentamos una propuesta de resolución que atiende por una parte o intenta atender, porque no decimos que esto sea una responsabilidad estrictamente el Departamento de Educación. Hay que ver cómo se hace.

También hay determinadas ayudas concretas que vienen desde Cohesión Territorial, que vienen desde proyectos estratégicos también para atender la realidad y las necesidades de estas zonas pero, en todo caso, en la propuesta de resolución recogemos dos cuestiones. Por una parte, la modificación de la normativa relativa a los comedores escolares incluyendo, entre el alumnado con derecho a subvención, al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo intenso despoblación, garantizando al menos esa horquilla razonable que firmamos en

el acuerdo presupuestario sobre la base de la renta, que no suponga una diferencia tan grande en las cuotas que debe pagar el alumnado transportado. Y por otra parte, una cuestión también general, pero no menos importante, y es que de una vez por todas y tal como recientemente solicitaba también la Mesa del Pirineo, y aquí no he querido traer la propuesta concreta de una ley, yo creo que ahora estamos en fase de elaboración de los programas electorales y es una cuestión que, en todo caso, se tiene que concretar la legislatura que viene, pero sí que de una vez por todas hay que abordar de una manera mucho más coordinada, mucho más interdepartamental la cuestión relativa a la despoblación y, en este caso concreto o en el ámbito educativo, la necesidad de contar con unos servicios públicos de calidad tiene en el ámbito educativo unas concreciones muy importantes. El fortalecimiento de las escuelas rurales en estas zonas, la facilitación a las familias de la conciliación laboral y familiar en el entorno rural tienen mucho que ver con la lucha contra la despoblación y parte de esas medidas tienen que ser relacionadas con los comedores escolares. Por tanto, creo que la moción es clara y espero que sea atendida por el conjunto de grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Ruiz. Hay una enmienda del grupo Partido Socialista de Navarra, así que tiene diez minutos para defenderla, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, miembros de esta Comisión. Comenzaba la señora Ruiz diciendo también que había habido reuniones con las familias a las que les afectaba más directamente esta moción y yo quería iniciar mi turno de intervención disculpando la ausencia del Partido Socialista en aquella reunión porque, como saben perfectamente, hubo varios malentendidos y no pude asistir a esa reunión a la que me hubiera gustado hacerlo y ya trasladé también esa situación. Quiero agradecer también la presentación de esta moción porque nos permite, como bien hacía la señora Ruiz, hablar de dos temas que son que son importantes, que son la educación y la cohesión y la vertebración de nuestra Comunidad y la prestación de servicios públicos de calidad y de garantías en nuestra Navarra, más allá de donde vivamos y residamos cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

En cuanto a los comedores escolares, como todos compartiremos en esta Comisión, consideramos que los mismos son espacios imprescindibles dentro de los colegios, porque son espacios donde se permite adquirir hábitos alimenticios saludables y normas de higiene para los menores y las menores, que permiten también promover la convivencia entre los mismos, que contribuyen al desarrollo con relación a lo social en nuestra Comunidad. Y también por otro lado, son espacios esenciales para familias con determinadas características y con necesidades o familias vulnerables, también para que puedan hacer uso de estos comedores.

Es verdad que cuando nos planteábamos el análisis y la reparación de esta moción, nos enfrentábamos también la situación delicada, no en vano. En un principio en la exposición de motivos se hablaba de una parte del territorio, pero es verdad que la exposición de esta moción ya se ha trasladado también que hay elementos que pueden afectar a otras zonas y que no es una problemática única y exclusivamente de esta zona que se hablaba en la moción.

Para los socialistas, por mucho que se quiera trasladar en algunas ocasiones, la cohesión y la vertebración territorial es un pilar básico y esencial. Ahora bien, como decía antes, no lo es con los territorios en sí, sino con las personas que viven en las diferentes zonas. Es cierto que cada

una de esas zonas reúne unas necesidades específicas como pueden ser, en este caso, la zona de los Pirineos y que, gracias a la movilización de determinados colectivos de esa zona, se llegó a crear en este Parlamento la Mesa de los Pirineos. Pero también es cierto que hay otras muchas localidades, como veremos a continuación, que no estando en esta zona, tienen también unas necesidades específicas, unas necesidades importantes y que necesitan también del compromiso en este Parlamento y por supuesto, como no puede ser de otra manera, del Gobierno del Gobierno de Navarra.

No me estoy refiriendo con ello, concretamente, a los comedores escolares, sino a la situación de determinadas zonas, como pueden ser la necesidad de banda ancha, de transporte, etcétera. Por lo tanto, hay muchos más problemas que atender para alcanzar ese objetivo básico general de unos servicios públicos de calidad para la ciudadanía, más allá de dónde sea.

Es cierto también, como no puede ser de otra manera porque lo hemos visto en este Parlamento, que en otras zonas no se hayan movilizado tanto como se ha hecho en esta del Pirineo pero, con los números en la mano, podemos ver cómo hay lugares en situaciones graves y muy graves a los que también deberíamos atender. El Departamento de Cohesión Territorial, en su estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra, ha presentado el Mapa de Zonas y Municipios en riesgo de despoblación en Navarra, donde se hace una categorización de los municipios en función del riesgo de despoblación que tienen. De hecho, es por eso también en lo que se enfoca parte de la enmienda que presentamos.

Este estudio nos permite determinar unos criterios claros y objetivables con el fin de determinar qué es un municipio en riesgo extremo de despoblación, o que es un municipio en riesgo intenso, como aparece en la moción presentada por Bildu. Por hacer un esbozo, cogiendo los datos de poblaciones en riesgo extremo, podemos ver que de los treinta y un municipios que se categorizan en ese informe, catorce son de Tierra Estella y tres lo son del Pirineo, mientras que en municipios en riesgo intenso, observamos que existen treinta en el Pirineo y treinta y dos en Tierra Estella. Con esto quiero decir, señorías, que sin querer negar la necesidad de actuar en este sentido, creemos que es importante hacer un análisis global de toda la comunidad y conocer las diferentes realidades que puedan existir en torno a la necesidades de comedor escolar y en general, por supuesto como he dicho, en otras materias.

También es cierto que hay que reconocer que ya existen partidas para subvenciones a comedores escolares en municipios de menos de mil quinientos habitantes, como también se ha trasladado y que el Gobierno de Navarra ha ido trabajando también en esta línea, también con los acuerdos presupuestarios con EH Bildu. Valoramos positivamente que han incluido, en la exposición de motivos y en la petición de su moción, criterios de renta a la hora de establecer las subvenciones del alumnado con derecho a las mismas. Un elemento que, creo recordar, no aparecía así, por ejemplo, en la moción de los conservatorios que tratamos hace escasas fechas y que los socialistas y las socialistas consideramos imprescindible para garantizar que estas subvenciones actúen mejor como garantes de la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, dicho todo esto entendimos, en el momento que se presentó aquella moción y como decía la señora Ruiz fuera de micrófono antes de comenzar la sesión, que debíamos presentar una enmienda y la presentamos en tiempo y forma, como decía ella, que corrigiese o que al menos matizase en la redacción del punto 1, la redacción de esta enmienda. Esta

enmienda lo que plantea es, respecto a los comedores escolares, tanto su grupo como el Gobierno de Navarra suscribieron un acuerdo presupuestario en el que se comprometían a revisar y modificar, en su caso, la normativa relativa a los comedores escolares. Y sin embargo, en la moción ya se está pidiendo que se modifique esa normativa. Yo no sé si está hecha ya esa revisión o lo han hecho ustedes y sobre la base de sus propios criterios, consideran que ya deben ser modificadas sin esperar a esa revisión.

Asimismo, también considerábamos importante determinar en esta resolución qué era un municipio en riesgo extremo y en riesgo intenso y no dejarlo al albur de determinados criterios subjetivos, sino que ya que el Departamento de Cohesión Territorial había hecho ese trabajo y había determinado cuáles eran los criterios para establecer esta diferencia o esta división, establecer que apareciese en la moción que esos criterios fuesen los del Departamento de Cohesión Territorial. En ese estudio se llegan a plantear ocho criterios en los que determinan cuál es el riesgo que tienen los municipios desde cero, o sea, desde unos municipios que no tienen ningún riesgo, un debilitamiento de la población o, llegando al extremo, como hemos dicho, de riesgo extremo, valga la redundancia, o de riesgo intenso que contempla que aquellos municipios con una densidad igual o inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado fuesen considerados de riesgo extremo, y aquellos cuya densidad estuviese entre ocho y 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado lo fuesen de riesgo intenso y, por lo tanto, creíamos que era oportuno dejar en esa enmienda o en esa moción claro cuáles eran los criterios que nosotros considerábamos como riesgo extremo y riesgo intenso.

Por eso también queríamos, como digo, que quedase clara nuestra posición ante este compromiso, pero también queríamos que quedase claro, y así también lo refleja en la propuesta de resolución como digo, que no se circunscribiese solo a la zona del Pirineo, sino a todas las zonas o que pudiera hacerse un estudio del global de la Comunidad, como así aparece y, por lo tanto, en esa parte creemos que ésta bien redactada.

Y por último, consideramos que el importe de la subvención no se debería plantear sobre la base de la diferencia que se generase con respecto a la cuota, sino a la situación económica del alumnado, puesto que puede haber familias que su situación económica les permita cubrir esa diferencia aunque sea grande, y sin embargo puede haberlas que no les permite hacerlo aunque la diferencia sea mínima y no tanto dependiendo de la zona, como digo, y teniendo en cuenta ese criterio. Por lo tanto, creemos que estas subvenciones deben ir ligadas a la situación de la necesidad propia del alumnado y no en concreto con las diferencias de la cuota.

Esa es la posición que tenía el Partido Socialista cuando presentó esta enmienda. El Gobierno de Navarra sigue trabajando, como saben, e estas líneas. Siguen trabajando también en la potenciación de los comedores escolares y esperamos que la señora Ruiz acepte esta enmienda que creemos que aclara, bajo nuestro punto de vista al menos, mejor la petición de la moción y esperaremos a ver qué ocurre con ella para posicionarse respecto. Mucha gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Agirre. Damos la palabra a la señora Solana por un tiempo de diez, de cinco, de diez minutos, perdón. Perdón. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Pues el señor González tiene la palabra. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias. Yo creo que no es necesario que insista en algo que venimos diciendo todo este tiempo y más desde que estalló la pandemia, que los comedores escolares son parte de un debate amplio ya que inciden no solo en la organización de cada familia, sino en la propia organización escolar, incluso me atrevo a decir en la organización social, y ello porque el comedor escolar es un factor importante de equidad educativa y debe situarse en el plano de los derechos, de los derechos de todos los niños y niñas. Porque es educativo, no podremos decir lo contrario. Permite la conciliación y el empleo. Y lo último y no menos importante ya que lo destacan todas las agencias internacionales de protección de la infancia, ofrecen seguridad alimentaria, sobre todo a aquellos niños y niñas que más lo necesitan.

Hablaba en la moción que presentamos en noviembre, que recordarán perfectamente, de un estudio Educo, lo tengo aquí. Y ahora aporto la referencia de un estudio similar de Save the Children, que recomiendo, que se llama *Garantizar el comedor escolar sano y gratuito a toda la infancia en situación de riesgo*. Este estudio dice que proporcionar alimentación saludable a través del comedor escolar es una medida eficaz y eficiente que mejora la nutrición, la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, y tiene efectos positivos sobre su éxito educativo.

Sin embargo, en este país, en España, estamos lejos de cumplir esa garantía infantil europea aprobada en junio del 2021, que se compromete a garantizar el comedor escolar gratuito o a toda la infancia en situación de pobreza. En este caso en España se calcula que más de un millón de niños, niñas y adolescentes están bajo el umbral de la pobreza y ese millón paga el comedor escolar íntegro o no hace uso de ese comedor escolar. Y aporta este estudio que solamente el once por ciento del alumnado en riesgo de pobreza recibe algún tipo de ayuda para el comedor escolar cuando, por ejemplo y según los datos del Nastat, los jóvenes entre cero y dieciséis años con riesgo de pobreza rondan, solo en nuestra Comunidad Foral, el treinta por ciento.

El tema del comedor escolar ha resurgido con bastante fuerza en el debate educativo al finalizar la pandemia, sobre todo debido a esa «fiebre» —entre comillas— del cambio de jornada. Lo hemos comentado aquí bastantes veces, en bastantes contextos, y luego me referiré brevemente a ello, pero este debate ya tenía una serie de hitos anteriores, que es necesario recalcar.

En primer lugar, quién se acuerda ya de que los IES de la enseñanza pública tenían todos comedores escolares. ¿Se acuerda alguien de que tenían? Lo tenían. Yo me acuerdo. Yo lo he vivido. ¿O es que los niños al cumplir doce años dejen de necesitar una alimentación sana? ¿O es que lo IES, con esa medida, permiten una conciliación familiar diferente a lo que permiten la enseñanza pública o concertada en Primaria? Es curioso en España y en Navarra, fíjense en un dato demoledor, solo uno de cada diez institutos públicos tiene comedor. Sin embargo, tienen nueve de cada diez centros concertados, nueve de cada diez y solo uno de cada público. Yo me miro en ese espejo de la Secundaria, porque me tocó vivirlo, insisto en ello, y veo lo que será pronto la Primaria en la organización escolar y familiar y social de la educación.

La segunda cuestión es que, a diferencia de otros derechos, el comedor siempre es un derecho subjetivo, que se activa de forma principal y a veces única si eres un alumno transportado y si estás escolarizado en otra localidad, y además solamente se activa en la enseñanza pública. Si estás escolarizado en una localidad que es la tuya, donde vives, si el centro no tiene alumnado desplazado y, por tanto, no es un centro comarcal ya puedes tener la suerte de que la apyma se

comprometa a sacar adelante un servicio muy necesario, desde luego, pero que genera una serie de inconvenientes y trastornos enormes para los organizadores, enormes. O sea ya puedes ser todo lo pobre que quieras que en el cole no comes, así de sencillo. Por eso hemos advertido muchas veces de que el cambio de jornada, en la gran mayoría de los centros de Educación Infantil y Primaria, puede tener como consecuencia que los comedores escolares sean absolutamente inviables y, además, la destrucción de un nicho de empleo que es particularmente femenino. Según este estudio de Save the Children, se estima que de cada cien mil alumnos, los comedores escolares generan dos mil empleos. Dos mil, que no es una cifra nada desdeñable. Se cierne sobre los centros y sobre los comedores escolares el fantasma del cierre y que esos centros dejen sin servicio al alumnado que, precisamente, lo puede necesitar más.

Unido a esto hay otro asunto que apuntábamos en la moción de noviembre y es la diferencia de las becas, decíamos, entre el alumnado de la pública y el de la concertada. La modificación de la convocatoria que se hizo a partir del curso 2021-2022 eliminó el importe concreto para el comedor escolar que rondaba, dije aquel día, alrededor de cuatrocientos euros, y lo cambió por una bolsa de dinero que puede dedicarse a equipamiento escolar, extraescolares y al servicio de comedor, distribuyéndose ese importe de las ayudas en función del número de alumnos que cada año tienen los distintos centros. Y es muy difícil, no hay manera de saber cuál es la cuantía específica que se destina al comedor para estos perfiles socioeconómicamente desfavorecidos que están en los centros concertados pero, desde luego siempre, decía también aquel día, mucho menor de lo que se destina en la enseñanza pública. Por eso pedíamos, en el segundo punto de aquella moción si lo recuerdan en noviembre, que se utilizara como criterio para la concesión de las ayudas de comedor la situación económica de las familias, estén los alumnos en la red que estén.

Y el último punto de cuestiones a las que me refería anteriormente es aquel que también comentábamos en la moción de los días en el que el comedor es activo y subvencionado. Según el artículo tres uno de la Orden Foral 186/1993 que todos ustedes conocen, el comedor escolar funcionará solo los días de jornada partida. Por tanto, no podía haber comedor en septiembre y en junio, ni los miércoles. Es decir, de los ciento setenta y cinco días que corresponden al calendario escolar, prácticamente había ciento catorce días solo de comedor. Los demás días no había comedor. Eso suponía el treinta y cinco por ciento de los días lectivos sin comedor. Y como mínimo no se pagaba el comedor al alumnado transportado, al alumnado desfavorecido. En algunos centros que organiza el comedor la apyma sí, pero claro, bajo coste, por supuesto que bajo coste.

Pero llegó la pandemia y a través de la resolución 305/2021 se aprueban instrucciones para esa prestación del servicio de comedor escolar para el curso 2021-2022. Y en ese anexo 2, que yo reproducía, se indicaba que, debido a las circunstancias generadas por la crisis sanitaria provocada por la covid, las ayudas de comedor para alumnado transportado y/o de economía desfavorecida para el curso 2021-2022 se concederán inicialmente vinculadas a la jornada escolar continua durante todos los días de curso: ciento setenta y cinco días de septiembre a junio, cinco días cada semana, salvo que se considere que hay que pasar a otra situación en un determinado momento. Es decir, en ese período lectivo, la norma general de no cubrir con ayudas de comedor los periodos de junio, septiembre y miércoles dejó de aplicarse, por lo tanto

había ciento setenta y cinco días. ¿Qué pasa? Que el final de la pandemia puso otra vez sobre la mesa el valor de la normativa del año 1983, en la que se volvía a generar ciento catorce días. Por tanto, las ayudas solo podrían ser percibidas por los menores que están apuntados a actividades extraescolares, aunque sean transportados o desfavorecidos. La señora Ruiz decía en aquel momento que si muchas familias hubieran sabido la consecuencia que tenía votar la jornada continua, a lo mejor no la hubieran votado, pero este no es el debate.

Por último, la moción incide sobre una cuestión que también hablamos en su momento, y es la situación ya igual de vieja, igual de preocupante, igual de pendiente que todas las anteriores en este asunto, que no es otra que la situación del servicio de comedor escolar en las zonas rurales con riesgo evidente de despoblación y la importancia que tiene en esos contextos la escuela a la hora de fijar población, a la hora de asegurar la población en esos sitios. Hemos manifestado, en ese sentido, muchas veces que la idea de la partida de ayuda para comedores escolares en localidades de mil quinientos habitantes para, de alguna forma, becar al alumnado es buena, pero que no era suficiente. Aunque en este presupuesto se presentó una moción para ampliar esa partida, no se llegaba. Esa partida, como bien ha dicho la señora Ruiz, se reparte a través de los centros y comedores autorizados que cumplen las condiciones de estar en una localidad de mil quinientos habitantes. Yo creo que eran treinta y cinco, treinta y seis en la última partida.

Pero en esa situación no se llegaba a cubrir una serie de medidas específicas que nos expusieron, precisamente, en esa reunión que se ha citado los representantes de Pirieskola. Nos daban unas cifras evidentes. Nos decían que hay trescientos cincuenta y tres alumnos en siete centros. Hay ciento siete alumnos de subvención o sin subvención del comedor porque viven en esa localidad y de los cuales, a pesar de esa partida para los ayuntamientos, para el alumnado, para ayudar a centros desfavorecidos solo utilizan el comedor treinta y uno y con precios absolutamente dispares, como ha dicho la señora Ruiz, de catorce euros hasta seis, prácticamente. Ello provoca la imposibilidad de conciliar, ya sea por el gasto, por el tiempo necesario para recoger a los niños y niñas y, como decía antes y dije en la moción citando aquel estudio de Esade sobre la jornada escolar, a quién afecta, sobre todo a las mujeres que se quedan en casa, provocando de nuevo una desigualdad de género en relación con su acceso al empleo y a las situaciones laborales más o menos equiparables. En estos momentos, por tanto, nos estamos encontrando con un serio riesgo en cuanto a un servicio tan necesario como los comedores escolares.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo ahora mismo. Por diversas razones, la primera es que la regulación normativa de este servicio tiene treinta años y la situación no es la misma que hace treinta años. Por otra parte, es evidente que el servicio corre un riesgo grande de no prestarse no solo en las zonas de riesgo de despoblación, sino en muchos centros educativos de la red pública, porque no va a haber masa crítica suficiente para mantener el comedor, por lo menos a unos precios adecuados. Y por ello, por estas razones, vamos a apoyar esta moción por la supervivencia de la escuela rural, desde luego que sí, pero también por la necesaria definición de un sistema que permita asegurar un servicio tan fundamental para la sociedad navarra y, como digo siempre, más fundamental para aquellas familias, para aquellos niños y niñas que más lo necesitan, como es el comedor escolar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor González. Ahora sí damos la palabra la señora Solana por un tiempo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidenta anderea. Gu, Geroa Bain, bagara sinatzaileak kasu honetan eta, jakina, bat gatoz Ruiz andereak azaldu duenarekin, izan ere, hori baita jasota datorrena eta denok ere bai batzorde honetan ongi aski ezagutzen baitugu nondik gatozen eta zerk eragin duen gaur mozio hau hona ekarri behar izanak eta zergatik, ezta?

[Gracias, señora Presidenta. Desde Geroa Bai somos firmantes de esta moción y compartimos, por supuesto, lo expuesto por la señora Ruiz, que es lo que viene ahí recogido y todos conocemos perfectamente en esta comisión de dónde venimos y qué ha provocado que hoy tengamos que traer esta moción aquí y por qué].

Askotan mintzatu gara honen inguruan eta maiz atera dira gaur atera diren kriterio, irizpide eta argudio berberak. Ez gara oso innobatzaileak honetan eta ez da behar. Eraginkorragoak bagina, horrelako mozioak ere ez ziren beharrezkoak izanen eta ez gara eraginkorrak edo behintzat guk hala ikusten dugu. Gobernua eta, kasu honetan, Hezkuntza Departamentua ez da espero bezain eraginkorra izaten ari gai honekin. Aurrekontuak onartzeko garaia heltzen denean edo behintzat hala gertatu izan da pasa diren lau urte hauetan, baino aurretik ere bai. Denok ere jakin badakigu hala dela. Bestelako urgentziak agertzen dira eta batzuetan helburu ezberdinak eragiten dute jarrera batzuk edo beste batzuk. Diot aurrekontuak onartzeko, esaterako, gure gobernuak EH Bildurekin sinatzen dituen akordio horietan badira gauza asko oso ezberdinak. Horien artean hau, ederki jasoa eta nahiko modu zehatzean gainera, interpretaziorako tarte gutxi emanez. Hori jartzen dugulik mahai gainean eta folio batean jasoa, nik pentsatu nahi dut denok ulertu dugula zer den ari garena adosten eta adostasuna bilatzea inportantea bada, adostasuna lortu eta gero adostutakoa betetzea, are inportanteagoa da, ze bestela adostasunak ez luke izanen inongo baliorik. Eta guretzako, Geroa Bairentzat, adostasunak berak badu balioa. Eta zerk ematen dio adostasunari balioa? Ba adosten den hori betetzera behartuta gaudenarekin sinestuta gaudela. Horrek ematen dio balioa adostasunari. Ez da dialogoa eta akordioak. Ez dira hitz hutsak. Guretzako pisu handia duten hitzak dira eta emandako hitza bete egin behar dela argi daukagu. Eta adosten badira gauzak aurrekontuak onartuak izan ahal izateko, gero horiek bete behar dira. Eta ezin da hasi bueltaka eta gora eta behera eta hori ez da guk ulertu genuena edo ez dut uste hori denik hor jartzen duena. Nik uste dut kasu honetan, beste batzuetan ez dakit, baina honetan zehazki nik uste dut nahiko argia zela konpromisoa eta konpromiso horren aurrean denon adostasuna hemen agertua, osoko bilkuran agertua, Pirieskoletakoekin eta beste zenbaitzuekin ere bai hitz egindako eta izandako bileratan agertua eta abar eta abar. Orduan iruditzen zait partida jokatzen ari garen bitartean arauak aldatu nahi izatea ez dela polita, ez dagoela ongi eta ez dela *modus operandi* gomendagarria.

[Muchas veces hemos hablado sobre este tema y con frecuencia han salido los mismos criterios y argumentos que han aparecido hoy. No somos muy innovadores en esto y tampoco hace falta. Si fuéramos más eficaces, tampoco habrían sido necesarias ese tipo de mociones y no somos eficaces, o al menos así lo vemos nosotros. El Gobierno y, en este caso, el Departamento de Educación no está siendo tan eficaz como debería en este tema. Cuando llega el momento de la aprobación de los presupuestos, o al menos así ha ocurrido en los últimos cuatro años, pero también anteriormente. Todos sabemos que es así.

Aparecen otras urgencias y en algunas ocasiones diferentes objetivos nos llevan a adoptar unas posiciones u otras. Quiero decir que para aprobar los presupuestos, por ejemplo, en esos acuerdos que nuestro gobierno firma con EH Bildu hay multitud de temas. Entre ellos éste, perfectamente recogido y además de forma bastante precisa, con poco margen para la interpretación. Puesto esto sobre la mesa y plasmado en un folio, quiero pensar que todos hemos entendido qué es lo que estamos pactando y si bien es importante buscar el acuerdo, una vez alcanzado éste, es más importante cumplir lo acordado, porque de lo contrario el acuerdo no tendría ningún valor. Y para nosotros y nosotras, para Geroa Bai, el propio acuerdo tiene su valor. ¿Y qué da valor al acuerdo? Que estamos convencidos de que hay cumplir eso que se ha acordado. Es lo que da validez al consenso. No es el diálogo, ni el acuerdo. No son palabras huecas. Son palabras que para nosotros y nosotras tienen mucho peso y tenemos claro que la palabra dada hay que cumplirla. Si se llega a acuerdos para que los presupuestos puedan ser aprobados, luego hay que cumplirlos y no se puede empezar a dar vueltas arriba y abajo, que eso no es lo que nosotros entendimos o que no creo que sea eso lo que pone ahí. Yo creo que en este caso, en otros no lo sé, pero en este concreto yo creo que era bastante claro el compromiso y el consenso de todos ante ese compromiso aquí expresado, en el Pleno, también con los representantes de Pirieskolak y con otros agentes con los que hemos mantenido reuniones, etcétera. Entonces me parece que querer cambiar las reglas mientras jugamos el partido no es bonito, no está bien y no es un modus operandi *recomendable].*

Eta hortik haratago, biztanleak galtzeko arrisku larrian dauden herrietaz ari bagara, argi daukagu badaudela horrelakoak bai Pirinioetan eta gure lurraldeko beste toki askotan ere bai. Datuak PSNko bozeramaileak batzuk ekarri ditu eta oro har iruditzen zaigu Geroa Bain hain justu eta kasu honetan akaso hain hain hain garrantzitsua ez dela gailentzea errentan kontua, ze diskriminazio positiboa egin behar baldin bada eta biztanleria erakartzeaz ari bagara eta ez bakarrik erakarri baizik eta mantentzeaz ari bagara, erraztasunak emateaz ari bagara, gero ere bai talde txikiak diren horien artean horrelako ezberdintasunak ezartzea ez dakit gomendagarria den. Harritzekoa da, esaterako, alderdi sozialistak ekarri digula, orain oso egun gutxi, bere neurri «estrellan» artean bat badela familia monoparentalei doaneko matrikula oparitzea haurreskoletan, gure galdera da: monoparentalak izateagatik errenta ez da aintzat hartu behar? Zeren pasa den legealdian, jakina, sartu ziren familia monoparentalak familia numerosak bertan zirelako, baino ez gutxiago ordaintze aldera, hori norberaren errentaren arabera egiten baita, baizik eta puntu gehiago jasotze aldera, plaza bat errazago lortu ahal izateko. Zeren familia horrek baditu behar ezberdinak eta areagotuak duen egoera, hori dela-eta. Baina horrek ez dauka harremanik edo ez du zertan harremanik eduki behar errentarekin. Baina departamentuak erabaki du doan emango diela monoparentalei plaza. Bueno orain ez, orain horrelako egoera larrian biztanleak galtzeko arrisku larria duten herri hauetarako, orduan errenta aintzat hartu behar da.

[Más allá de esto, si hablamos de poblaciones en grave riesgo de despoblación, tenemos claro que existen estas poblaciones tanto en el Pirineo como en muchos otros puntos de nuestro territorio. Los datos han sido aportados por el portavoz del PSN y, en general, en Geroa Bai creemos que precisamente en este caso no es tan importante que prevalezca la cuestión de la renta, porque si hay que hacer una discriminación positiva y estamos hablando de atraer población y no solo de atraerla sino de mantenerla, de dar facilidades,

no sé si es recomendable establecer este tipo de diferencias entre los grupos pequeños. Me sorprende, por ejemplo, que el partido socialista nos ha traído hace muy pocos días, entre sus medidas «estrella», la de la gratuidad de la matrícula para las familias monoparentales en las haurreskolas. Nuestra pregunta es: ¿por ser monoparentales no hay que tener en cuenta la renta? Porque en la pasada legislatura, evidentemente, las familias monoparentales entraron porque las numerosas ya estaban dentro, pero no para que pagaran menos, esto dependía de la renta de cada uno, sino para obtener más puntos que faciliten el acceso a una plaza. Porque esa familia tiene necesidades diferentes que se incrementan por la situación que tiene, pero esto no tiene relación o no tiene por qué tener relación con la renta. Pero el departamento ha decidido que donará gratuitamente la matrícula a las familias monoparentales. Bueno ahora no, ahora hay que tener en cuenta la renta para estos pueblos que corren un grave riesgo de despoblación].

Nik uste dut hori egin daitekeela ere bai eztabaidatu, egin daitekeela proposamen bat luzatu, egin daitekeela kontutan hartu eta gainera uste dut jendeak ez lukeela horrekin zertan larritu behar eta uste dut gehienek ere onartuko dutela hala baldin bada. Kontua da erraztasunak ematea eta kontua da tarifa zentzuzkoagoak eta justuagoak ezartzea. Gainera doakotasunataz ez dira hitz egitera etorri, diot. Argi dute zerbait ordaindu behar dela eta ados daude ordaintzearekin zerbait. Ez dute nahi erabateko doakotasuna. Horrek ere ongi hitz egiten du eskaera hau luzatu duten horietaz, arduratzen direlako dauden beharrataz eta badakitelako doakotasunak suposatzen duena eta bada administrazioak egin behar duela diru gehiago bideratu horretara. Orduan laguntzeko prest daude, bere partetik jartzeko prest daude ere bai, baina behar dute plan bat eta egoera biguntzen eta errazten lagunduko dien plana eta dauden herri horietan bizitzen jarraitzeko euren plana sendotzeko planak eta horretan lagundu nahi dugu guk. Horretan, ez beste ezertan. Eta horregatik dago partida hori 1.500 biztanletik beheragoko herrietara zuzendutako hori aurrekontuetan sartua, baina horrekin ere bai, egin zen egun beretik, ez dugu jakin nora joan den laguntza.

[Creo que eso también se puede discutir, se puede hacer una propuesta, que se puede hacer y además creo que la gente no tendría ningún problema con ello y que la mayoría lo aprobaría. La cuestión es dar facilidades y establecer tarifas más razonables y justas. Además, no han venido a hablar de la gratuidad. Tienen claro que hay que pagar algo y están de acuerdo en que se pague algo. No quieren la gratuidad total. Esto también habla bien de quienes han planteado esta demanda, porque son conscientes de las necesidades existentes y saben lo que supone la gratuidad y que es la administración que tiene que destinar más dinero a ello. Entonces, por su parte, están dispuestos a colaborar, pero necesitan un plan que les facilite su situación y les ayude a consolidar su decisión de seguir viviendo en los pueblos en los que están. Queremos ayudarles en eso, nada más. Y es por ello por lo que esa partida está establecida en los presupuestos para poblaciones de menos de 1.500 habitantes, pero también con eso, desde el mismo día en que se hizo, no hemos sabido a dónde ha ido a parar la ayuda].

Nik neuk galdetu nion departamenduari duela bi urte ja eta jasotako erantzunan ezin izan nuen jakin non gastatu den diru hori, nora bideratu den, zenbat pertsonari heldu zaion eta zeintzuk izan diren ezarri diren irizpideak toki batera eta ez beste batera bideratzeko diru hori. Baino pasa den azaroan gastatu gabe zegoen partida osoa, ebatzi gabe, exekutatu gabe eta egun ez dut

begiratu ere egin. Ez dakit erabat egin den inbertitu, baina ez dakit noraino, non eta nortzuei heldu zaien laguntza hori. Uste dut ez dela behar bezala inplementatu eta ez dela behar bezala baloratu eta ebaluatu. Eta hori gertatzen ari zen bitartean esan genien, faborez, birpentsatzeko, berriz beste modu batera planteatzeko eraginkorrago izate aldera eta egin zedila hori Cirizaren departamentutik bertatik egindako sailkapenaren arabera. Ez genuen guk sailkapen bat asmatu nahi eta gu ez ginen hor sartzen esatera zer herrietara bai eta zein herrietara ez. Bada sailkapen bat adostua. Erabil dezagun hori eta horien arabera banatu ditzagun ditugun baliabideak eta hori betiere aintzat hartuta, irizpidea eta argi argi edukita zein den helburua. Eta helburua ez da soilik pobrezia extreman, ertz horretan kokatzen diren horiek, ze ja barruan daudenei askotan ez gara gai aurrera heltzeko, baina hor dauden horiek laguntzea. Hori ez da helburua edo behintzat gure aburuz ez da hau neurri bat horiek laguntzeko. Ez zen horretarako. Horretarako badira beste batzuk.

[Yo misma pregunté al departamento hace dos años y de la respuesta recibida no pude saber dónde se ha gastado ese dinero, dónde se ha destinado, a cuántas personas ha llegado y cuáles han sido los criterios que se han establecido para destinar ese dinero a un lugar y no a otro. Pero es que el pasado mes de noviembre la partida íntegra estaba sin gastar, sin resolver, sin ejecutar y hoy no la he comprobado. No sé si se ha invertido realmente, pero no sé hasta dónde, dónde y a quiénes se ha destinado esa ayuda. Creo que no se ha implementado correctamente y no se ha valorado y evaluado adecuadamente. Y mientras esto sucedía les pedimos que, por favor, lo pensaran de nuevo, que se lo volvieran a plantear de otra manera para ser más eficaces y que eso se hiciera según la clasificación hecha desde el propio departamento del señor Ciriza. No queríamos inventarnos una clasificación y no entrábamos ahí a decir a qué pueblos sí y a qué pueblos no. Hay una clasificación consensuada. Utilicemos dicha clasificación y distribuyamos en función de esta los recursos de que disponemos, teniendo siempre claro el criterio y el objetivo. El objetivo no es ayudar a esos que se sitúan en el límite de la pobreza extrema, porque muchas veces no somos siquiera capaces de llegar a los que están ahí. Ese no es el objetivo o, al menos, creemos que no es una medida que se creó para ayudarles. No era para eso. Para eso hay otras].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eta badira ere bai zerbitzu sozialetatik eta beste departamentu batzuetatik abian jarritako laguntzak ere bai, eta badira bestelako neurriak horretara bideratuak. Beste gauza batetaz ari gara eta uste dut ongi legokeela birpentsatzea, ongi legokeela behingoz betetzea sinatutakoa aurrekontuak onartuak izan ahal izateko eta zertara konprometitu ginen bete dezala departamenduak eta listo. Hori da gure aburuz egin behar dena.

[Y también hay ayudas puestas en marcha desde los servicios sociales y desde otros departamentos, y otro tipo de medidas encaminadas a ello. Estamos hablando de otra cosa y creo que estaría bien repensarla, que estaría bien cumplir, de una vez por todas, lo firmado para que los presupuestos fueran aprobados, que el departamento cumpla a lo que nos comprometimos y listo. Eso es lo que creemos que hay que hacer].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Damos la palabra la señora De Simón, por un tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Bueno, voto a favor como firmante de la moción y poco tengo que añadir respecto a la moción en general, porque creo que la defensa que ha hecho la señora Ruiz ha sido impecable. A mí me ha parecido más que suficiente. Sí que me voy a permitir hacer algunos comentarios o señalar algunas cuestiones que para mí son evidencias. La primera tiene que ver con un comentario que ha hecho el señor González, ha venido a decir, creo, que el debate de los comedores escolares es un debate que está abierto. No se le ha dado solución a este debate: si forma parte del proceso educativo, si no forma, si tiene que ver más con la conciliación, si cómo se paga, si como se subvenciona, si es un derecho. En fin, esta es una cuestión que queda, un debate pendiente muy importante pero además desde hace años.

Otra cuestión que ha comentado también el señor González es que el comedor es un factor de equidad, sin ninguna duda. Hay niños y niñas que tienen garantizada una comida diaria cuando acuden al comedor y no es ni uno ni dos ni tres. Y sobre todo en las zonas más deprimidas y en algunas zonas, algunas poblaciones de la zona rural, aunque no estén en riesgo de despoblación.

Pero por otro lado también, ha insistido la señora Ruiz y además yo creo que de una manera muy acertada, todo lo que tiene que ver con lo que aporta una escuela a una localidad y es que la escuela es vida y aporta una riqueza y un movimiento a las zonas que están en riesgo de despoblación que, desde luego, no se debería cerrar ni una sola escuela, sino al revés que se deberían abrir. En todo caso, claro, si uno pone pegas, si se empiezan a poner pegas y hay familias que no pueden permitirse costear el comedor, desde luego tenemos un problema y un problema muy importante. Yo, desde luego, creo que ningún niño ni ninguna niña, como decía, tendría que quedarse sin acudir a un comedor escolar por no poderlo pagar, pero ni uno, ni una.

Otra cuestión que se ha comentado es el cambio de jornada. Yo creo que el cambio de jornada no debería influir absolutamente para nada en esta cuestión, Si influye, es que hay algo que no funciona y es que esto no está lo suficientemente bien regulado. No debería influir de ninguna de las maneras.

Y respecto a las becas, entre pública y privada o concertada que usted hacía también referencia, señor González, es que hay quien elige irse cerca de su casa, quien elige ir a no sé dónde y en el caso que estamos tratando hoy no elige nadie nada. Esos niños y esas niñas están en la escuela de su pueblo, que es donde les toca y además es donde deben estar, es donde deben estar, porque precisamente lo que queremos es asentar la población y tienen que estar en la escuela de su pueblo, con los niños y niñas de su pueblo.

Por lo tanto, ya termino, yo creo que es tan evidente que hay que subvencionar, más que subvencionar el comedor en los casos que señala la moción y evidentemente claro que hay que hacerlo en función de la renta. Es que yo no tengo ninguna duda. Y no solamente en estos casos, sino que es que todo lo que tiene que ver con el comedor escolar debería subvencionarse directamente en función de las rentas. Es que aquí deberían sobrar las becas. Debería sobrar todo si se considera el comedor escolar como se tiene que considerar, que es un derecho de las familias y si no se considera como un derecho, entonces estaremos hablando de otra cosa. Lo que no puede ser es que andemos a medias tintas con esta cuestión.

Y una última cosa. Lo ha comentado usted también, señor González: que uno cumple, una cumple doce años y ¿no hace falta comedor? ¡Anda! ¿Con qué tiene que ver esto del uso del comedor escolar? ¿Cuántos factores intervienen en la necesidad o no de usar ese comedor escolar? ¿Cómo se tiene que diseñar ese comedor escolar para que tenga, además de guarda y custodia que se hace en muchos casos con los menores, una función educativa también? Eso cuesta dinero y cuesta mucho dinero. Mucho dinero, porque no vale con tenerlos en el patio ese ratito a jugar.

Por lo tanto, termino con esto, hay mucho que abordar y que tratar pero, desde luego, aquí tenemos una cuestión muy concreta que afecta a familias, muy en concreto. Por lo tanto, yo creo que estamos a tiempo, el Departamento de Educación está a tiempo para abordar esta cuestión antes de que termine la legislatura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora De Simón. Damos el turno de réplica a la señora Ruiz por el grupo EH Bildu, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Sí, gracias Presidenta. Creo que no voy a agotar los diez minutos, pero creo que son quince en la primera intervención y diez en la réplica, por si acaso me enredo. Bueno señor Aguirre, precisamente si he empezado mi intervención diciendo que esta moción habla de muchas cosas o de dos cuestiones o dos problemáticas fundamentales, que una es el tema de la despoblación y otra de la organización y de la financiación de los comedores escolares, y que precisamente esta moción no tiene por objetivo solucionar todos los problemas, sino que atiende a una problemática concreta, intenta dar unas vías de solución.

Por supuesto, yo también lo he dicho, que la diferencia de las cuotas que pagan determinadas familias no transportadas con respecto a las transportadas, que no es exclusiva de una zona concreta. Hay ejemplos en el mismo Pamplona. Y por otra parte, efectivamente, hay más zonas en riesgo de despoblación extremo, intenso, en función además de los criterios que marca el propio Departamento de Cohesión Territorial, que van más allá de la zona pirenaica o de los alrededores y por eso, si lee la propuesta de resolución no se hace referencia a ninguna zona.

Por lo tanto, si quiere yo estoy dispuesta, no le voy a aceptar la enmienda porque creo que elimina usted cuestiones fundamentales y por otra parte, en su caso, sí, el Departamento de Educación nos instó en el acuerdo presupuestario a poner esa coletilla, pero es que yo hoy quiero que haya una voluntad política o que se exprese una voluntad política que no va en contradicción con el acuerdo presupuestario, pero que va más allá y si hay esa voluntad política, que se manifieste y, en su caso, que el Departamento de Educación tenga un impulso más, no solo de nuestro grupo parlamentario o de los grupos que forman el Gobierno, sino de una Comisión de Educación. Y creo que es perfectamente razonable y es perfectamente legítimo.

Decía la señora Solana y otros portavoces también que la cuestión es cómo se favorece desde diferentes perspectivas, desde diferentes ámbitos y desde diferentes políticas, la elección de las personas para desarrollar sus proyectos de vida individuales o familiares en zonas con riesgo de despoblación. Y si el objetivo es fijar población, se nos llena la boca hablando de cohesión territorial, si el objetivo es tener una Navarra diversa, viva, con pueblos vivos, necesitamos escuelas vivas y necesitamos familias que quieren vivir en determinadas zonas o que no piensen porque tienen hijos e hijas pequeños, que van a tener más dificultades que van a tener que

pagar a precio de menú del día, que eso es lo que estamos hablando, un comedor escolar, si quieren que sus hijos e hijas disfruten de ese espacio educativo, si necesitan por motivos de conciliación, que sus hijos e hijas acudan al comedor escolar o por las razones que cada familia considere. Y por tanto, estamos hablando de equidad y estamos hablando de acciones positivas.

Por tanto, que usted en su enmienda elimine esa afirmación de garantizar al menos una horquilla razonable sobre la base de la renta. La renta es secundaria, pero lo primero es: horquilla razonable. No puede ser que dentro del mismo aula, unas familias o un alumno o alumna pague 1,75 y su compañero o compañera pague 14 euros. Por tanto, si hay un techo tope hay un gasto, techo de 1,75 para el alumnado transportado, lo razonable sería poner un tope también para el no transportado y a partir de ahí hasta 1,75 se puede hacer en función de la renta. Por supuesto que sí.

Es que ustedes también se ponían aquí un ejemplo, el programa de gratuidad de libros de texto. Ustedes, en el Ayuntamiento de Pamplona: ¿ponen de condición la gratuidad para todas las familias en el ciclo 0-3? La renta nos vale para unas cosas sí, es muy progresista y muy progresivo, y para otras no. Nosotras aquí lo que estamos planteando es algo que pueda aunar las dos cuestiones. Entendemos que si aspiramos, y ustedes también lo defienden, a una educación pública gratuita y de calidad, esto es parte de la educación. Por lo tanto, nadie puede defender que esté bien, incluso con rentas superiores a sesenta mil euros, que se paguen catorce euros diarios por el comedor. Por tanto, habría que poner un gasto tope y a partir de ahí, dentro de ese gasto tope, vamos a hablar de renta, por supuesto que sí. Y por eso aparecen las dos cuestiones en nuestra propuesta de resolución.

Yo creo que ha salido el debate de fondo, lo he dicho desde el principio, y es que la organización, todo lo que tiene que ver con el transporte y el comedor escolar y en este caso estamos hablando de comedores escolares, es que necesita una vuelta. Es que estamos hablando de una normativa, lo decía el señor González, que tiene treinta años y la realidad de hace treinta años y la realidad de hoy en día es muy diferente, y necesita una vuelta completa. No pensando solamente en la cuestión de la despoblación en determinadas zonas, es que necesita una vuelta completa, porque la realidad de las jornadas, en tanto en cuanto y lo apuntaba también la señora De Simón, el comedor escolar sea subsidiario de la jornada lectiva y en este caso con jornada continua, ahora sea subsidiario de las actividades extraescolares a las que voluntariamente las familias apuntan a sus criaturas, pero son obligatorias en el caso de que quieran percibir ayuda por comedor, por lo tanto, hay que ordenar todo eso.

Como digo, no aspiramos en esta moción a ordenar todo eso. Queremos apuntar un problema, que vemos que el Departamento de Educación y ya ve que no ponemos un tope, porque las familias nos propusieron pagar lo mismo. Dijimos: «no vamos a cerrar las posibilidades». Había propuestas más concretas. Dijimos: «una horquilla razonable». Y me preguntaban las familias: «¿cuál es la horquilla razonable?» Es un debate. Nosotros no vamos a dar una cantidad, pero creo que es un debate abierto y creo que el Departamento de Educación tiene que tener la sensibilidad suficiente para saber entre 1,75 y 10 euros o 12 o 14 tiene que haber una horquilla razonable y que esa horquilla debería ser común para todas las familias. Pero es que en este caso tiene más urgencia, porque estamos hablando de zonas que pierden el diez, el doce por ciento de población todos los años. Y por tanto, si queremos realmente trabajar por la cohesión

territorial, el ámbito educativo es fundamental para rejuvenecer la población y para que las familias que quieran tener hijos e hijas tengan facilidades. Y es cierto, hay una partida que creamos hace unos años para localidades de menos de mil quinientos habitantes y en el acuerdo presupuestario lo que se recoge es que se cambien los criterios también para poner especial atención a estas zonas, a zonas en riesgo de despoblación.

Bueno, creo que están claros los argumentos. No he acabado de entender muy bien la enmienda del Partido Socialista. La quiere descafeinar un poquito más. No se la voy a aceptar, pero creo que habrá tiempo. La legislatura que viene habrá que seguir debatiendo esta cuestión y creo que será el momento para darle una vuelta de verdad, para atender a la situación actual en el siglo XXI de los comedores escolares, para garantizar una mayor equidad y para reconocer de una vez por todas el comedor escolar como espacio educativo, para reconocer también la labor educativa de las trabajadoras de los comedores y, desde luego, hablando de despoblación, la función que tienen los comedores también no solo para la conciliación familiar que también, sino para ofrecer un servicio público de calidad y garantizar una atención educativa integral y, sobre todo en determinadas zonas, fundamental. Gracias a los grupos que van a apoyar la moción. Mila esker.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señora Presidenta, simplemente quiero pedir a la señora Ruiz, ya que no va a aceptar la enmienda planteada por el Partido Socialista, la posibilidad de la votación por puntos de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Se acepta la votación por puntos. Votamos el primer punto. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 11 votos a favor y 3 abstenciones.

Votación para el segundo punto. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la moción, los dos puntos, el primero con 11 a favor y 3 abstenciones, y el segundo con 14 votos a favor. Gracias y sin otro punto del orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 19 minutos).